MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

RESOLUCIÓN IM Nº 652/2016

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Adquisición de Motocicleta para el Departamento de Agricultura de la Municipalidad del Distrito de General Artigas.-

General Artigas, 22 de Agosto de 2016.-

VISTO: Las ofertas presentadas en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 07/2016 con ID Nº 316 091** para la **Adquisición de Motocicleta para el Departamento de Agricultura de la Municipalidad de General Artigas.-**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas en su **Dictamen N° 10/2016** para la **Adquisición de Motocicleta para el Departamento de Agricultura de la Municipalidad de General Artigas "**, Adjudicar a la señora **Eugenia García Urtado** por el monto total de Guaraníes: **11.600.000 (Guaraníes Once Millones Seiscientos Mil)** ya que es la oferta que se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregada por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a **Eugenia García Urtado** por el monto total de Guaraníes**: 11.600.000 (Once Millones Seiscientos Mil)** para la Adquisición de Motocicleta para el Departamento de Agricultura de la Municipalidad de General Artigas, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/2016.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Secretaría

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal